



Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 185/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Departamento de Guairá, ciudad de Mallorquín y Santa Rita del Dto de Alto Paraná.
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LILIANA ELIZABETH FERREIRA ROLON	3.576.132	12/03/2025 06:00:00	14/03/2025 17:00:00	3	
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN TESORERÍA 26 MAR 2025 RECIBIDO						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

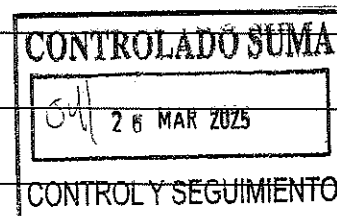
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029746	12/03/2025 08:00:00	14/03/2025 17:00:00	246.608		Liliana E. Ferreira ⁹¹⁹

OBSERVACIONES:	Liliana E. Ferreira ⁹¹⁹ Directora Crédito Agrícola de Habilitación
Lease OT N° 029746	

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Cubrir el área de comunicación en entrega de Créditos de Tebicuarymi, Departamento de Guairá, participacipar en el curso de capacitación de funcionarios en la ciudad de Mallorquín y firma de convenio en la municipalidad de Santa Rita del Dto de Alto Paraná.



VºBº Jefe Inmediato
C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida. deiar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°213/2025

RC-GA-SV02-V01

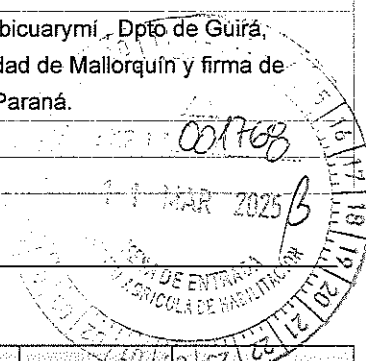
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 11 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE COMUNICACION Y PRENSA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Cubrir el área de comunicación en entrega de Créditos en Tebicuarymi, Dpto de Guirá, participar el Curso de Capacitación de funcionarios en la Ciudad de Mallorquín y firma de convenio en la municipalidad de Santa Rita del Dpto de Alto Paraná.
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

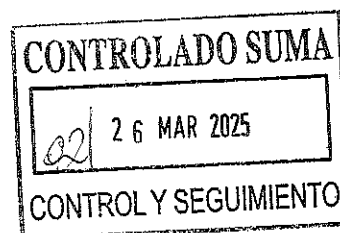
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1300 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	LILIANA ELIZABETH FERREIRA ROLON	3.576.132	12/03/2025	14/03/2025	3.0	300.000	864.153	Lic. Liliana E. Ferreira Directora Crédito Agrícola de Habilitación
TOTAL							864.153	



Jefe de Departamento

Gerente General

Ing. Civil César H. Cantero
Vº Bº Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 185

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1768, de fecha 11 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 407/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Cubrir área de comunicación en la entrega de créditos en la localidad de Tebicuarymí, departamento de Guairá; participar del curso de capacitación de funcionarios en la ciudad de Juan León Mallorquín y participar de la firma de convenio en la Municipalidad de Santa Rita.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
LILIANA ELIZABETH FERREIRA ROLON	3.576.132	12/03/2025 al 14/03/2025	3.0	300.000	864.153
TOTAL					864.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.

CONTROLADO SUMA



ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029746

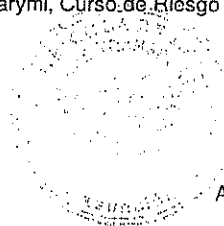
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-773	N° de orden asign.	295
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003268	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/03/2025	Hasta	14/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	246608	Fecha de salida	11-03-2025	Hora de salida	16:40
Km. de vuelta	247527	Fecha de regreso	14-03-2025	Hora de vuelta	17:47
Km. estimado recorrido	1300	Km. real recorrido	919	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Cobertura periodística en entrega de créditos en Tebicuarymi, Curso de Riesgo en J.L. Mallorquín y firma de convenio en Municipalidad Santa Rita.				
Obs.	Acompañantes: Lic. Liliana Ferreira, Dahiana Cáceres.				

ORIGINAL

Asunción, 17-03-2025

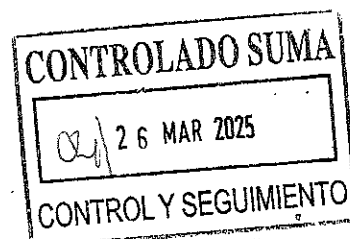
Certifico que el presente documento es copia
fidel del original que tengo a la vista

Conste.



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el
automotor



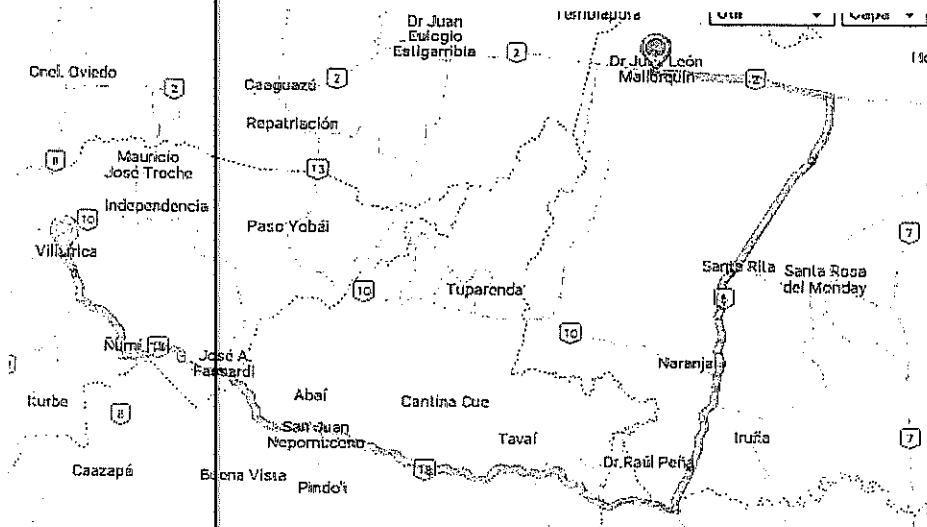


Cuenta: M.295 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.295 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 71 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 144 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 342km 310m
 DESDE: Mie 12 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Mie 12 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (8162)

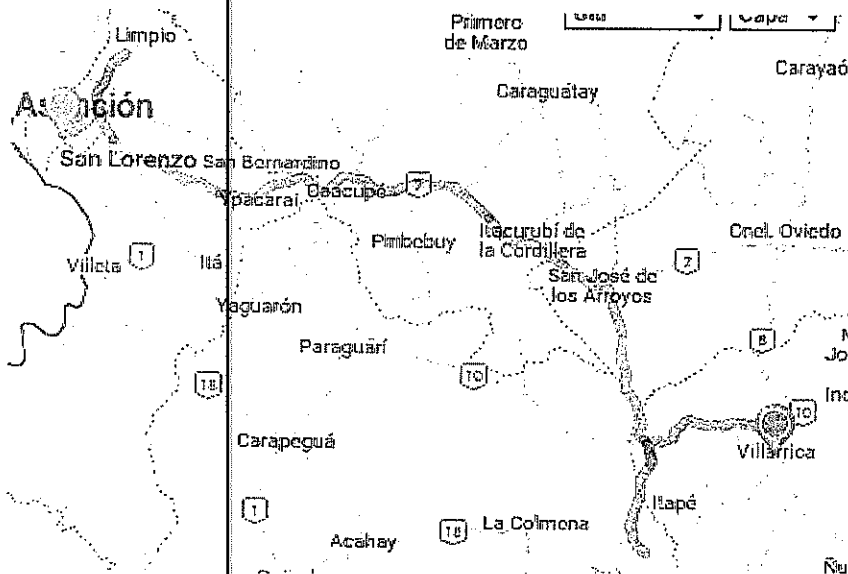


Cuenta: M.295 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.295 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 71 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 151 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 328km 662m
 DESDE: Jue 13 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Jue 13 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (7820)



Cuenta: M.295 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.295 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 61 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 138 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 233km 720m
 DESDE: Vie 14 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Vie 14 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (6316)

CONTROLADO SUMA

CS | 26 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO